



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/COP(4)/3/Add.5
12 de octubre de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Cuarto período de sesiones
Bonn, 11 a 22 de diciembre de 2000
Tema 7 d) y e) del programa provisional*

APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN

- d) EXAMEN DE LA INFORMACIÓN FACILITADA POR LOS ÓRGANOS, FONDOS Y PROGRAMAS PERTINENTES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y POR OTRAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES SOBRE SUS ACTIVIDADES DE APOYO A LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN;
- e) EXAMEN DE LA INFORMACIÓN DE QUE SE DISPONGA SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN POR ORGANISMOS E INSTITUCIONES MULTILATERALES, INCLUIDA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL DESTINADAS A COMBATIR LA DESERTIFICACIÓN QUE GUARDEN RELACIÓN CON SUS CUATRO ESFERAS PRINCIPALES DE ACCIÓN, SEGÚN SE SEÑALA EN EL INCISO B) DEL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 20 DE LA CONVENCIÓN;

Nota de la secretaría

Adición

* ICCD/COP(4)/1

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN.....	1 2	3
II. SÍNTESIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS INFORMES PRESENTADOS.....	3 - 46	5
A. Órganos fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas	4 - 33	4
B. Organizaciones intergubernamentales	34 - 45	10
C. Organizaciones no gubernamentales	46	13

I. INTRODUCCIÓN

1. Mediante la decisión 11/COP.1, relativa a los procedimientos para la comunicación de información y el examen de la aplicación, la Conferencia de las Partes:

- a) Invitó a los órganos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas y a otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a presentar información, según correspondiera, sobre sus actividades de apoyo a la preparación y ejecución de programas de acción relacionados con la Convención; la información proporcionada debería incluir resúmenes que, en principio, no debían tener más de cuatro páginas;
- b) Alentó a las Partes a que hicieran pleno uso de los conocimientos especializados de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales competentes, a los efectos de la preparación de los informes y la difusión de la información pertinente;
- c) Pidió que los informes se presentaran a la secretaría por lo menos seis meses antes del período de sesiones en que hubieran de examinarse; y
- d) Pidió a la secretaría que recopilara la información facilitada por los órganos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales sobre las medidas adoptadas o previstas en apoyo de la aplicación de la Convención.

2. Mediante la decisión 4/COP.3 -párrafo 1 a) iv) y d)- y recordando las decisiones 9/COP.1 y 2/COP.2 sobre su programa de trabajo y 10/COP.1 sobre el examen de la aplicación de la Convención, la Conferencia de las Partes, en su tercer período de sesiones:

- a) Decidió incluir en el programa de su cuarto período de sesiones el examen de la información facilitada por los órganos, fondos y programas pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, así como por otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales sobre sus actividades de apoyo a la preparación y ejecución de programas de acción en el marco de la Convención;
- b) Decidió incluir en el programa de su cuarto período de sesiones el examen de la información de que se disponga sobre la financiación de la aplicación de la Convención por organismos e instituciones multilaterales, incluida información sobre las actividades del Fondo para el Medio Ambiente Mundial destinadas a combatir la desertificación que guarden relación con sus cuatro esferas principales de acción, según se señala en el apartado b) del párrafo 2 del artículo 20 de la Convención;
- c) Invitó a los órganos, fondos y programas pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a informar sobre las medidas adoptadas en apoyo de los programas de acción de los países Partes en desarrollo afectados que presentaran sus informes en el período de sesiones.

II. SÍNTESIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS INFORMES PRESENTADOS

3. De acuerdo con lo dispuesto en las decisiones 4/COP.3 y 5/COP.3, la secretaría envió recordatorios a los órganos, fondos y programas pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales acreditadas para invitarlos a presentar sus informes. La secretaría ha preparado los siguientes resúmenes basándose en las contribuciones recibidas hasta el momento de ultimarse el presente informe. La mayoría de las organizaciones no gubernamentales enviaron sus informes por mediación de los funcionarios de enlace nacionales para incorporarlos directamente a sus informes nacionales respectivos. Las nuevas contribuciones que se reciban también se pondrán a disposición de la Conferencia de las Partes a su debido tiempo.

A. Órganos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas

Departamento de Información Pública

4. Durante el período de que se informa, la Radio de las Naciones Unidas se ocupó de la cuestión de la desertificación en sus boletines informativos y en sus programas de actualidad, en varios idiomas. Produjo 8 programas de entrevistas y 12 documentales sobre el tema de la desertificación y le dio amplia cobertura, en particular durante el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de Lucha contra la Desertificación. La Sección de Televisión produjo los programas de World Chronicle y se publicó un total de 267 comunicados de prensa sobre la desertificación en las siguientes regiones: Asia, 12; América Latina, 8; Caribe, 46; y demás países Partes afectados: 201.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

5. El PNUMA apoyó la aplicación de la Convención en América Latina y el Caribe firmando en 1998 un Memorando de Entendimiento con la secretaría de la CLD y, en 1999, un acuerdo de sede con la secretaría de la CLD y el Gobierno de México sobre el establecimiento y el funcionamiento de la Dependencia de Coordinación Regional de la CLD.

6. El PNUMA y la secretaría de la CLD acordaron preparar un programa de trabajo anual conjunto para la Dependencia en el marco del Plan de Acción Regional y de las actividades aprobadas por los países Partes de la región en sus reuniones anuales. En concreto, se han apoyado las siguientes prioridades regionales determinadas por los países Partes de América Latina y el Caribe: una red de información regional; el establecimiento y el funcionamiento de la Dependencia de Coordinación Regional; un modelo de indicadores para un ecosistema de tierras secas en América Latina; la armonización de las políticas estatales; la asistencia técnica a reuniones regionales e interregionales; la asistencia técnica para la preparación y la realización de una propuesta de proyecto de desarrollo sostenible y ordenación de las cuencas hidrográficas prioritarias en América Central y en el Gran Chaco Americano; la asistencia técnica para la puesta en práctica de la Plataforma de cooperación entre África y América Latina y el Caribe; y el apoyo técnico a una reunión de coordinación para elaborar informes nacionales y regionales.

7. En este marco, el PNUMA asignó ayuda financiera en especie para 1999 por un total de 121.500 dólares de los EE.UU., además de ayuda financiera para la aplicación del Programa de Acción Regional por un total de 50.000 dólares de los EE.UU. Hasta 2000, el PNUMA ha facilitado ayuda financiera en especie y en efectivo por un total de 78.500 dólares de los EE.UU. para los gastos de funcionamiento de la Dependencia de Coordinación Regional y para ayudar a preparar los programas nacionales, subregionales y regionales destinados a la COP 4.
8. En Asia, el PNUMA contribuyó en 1999 con 45.000 dólares de los EE.UU. al establecimiento de la Dependencia de Coordinación Regional de la CLD en Asia, en Bangkok, y ayudó a los países Partes de la región a preparar los informes nacionales para la COP 4. El PNUMA también facilitó ayuda técnica y sustantiva para la organización de la Conferencia Internacional de Dubai sobre la Desertificación (2000).

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

9. El PNUD ha adoptado varias medidas para apoyar la aplicación de la CLD en Asia y América Latina y el Caribe por intermedio de sus distintos programas y dependencias especializadas, como la ayuda de las oficinas del PNUD en los países, la Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (ONURS), y/u otros programas y fondos del PNUD. Varias oficinas del PNUD en los países han asignado, como parte integrante de los programas por países, recursos considerables en apoyo de la ejecución de los programas de acción nacionales (por ejemplo, en la Argentina, Bolivia, el Brasil, China, la República Islámica del Irán, Kuwait, el Líbano, Nicaragua, Pakistán, el Perú y la República Árabe Siria). Varias oficinas del PNUD en los países han nombrado a asesores técnicos funcionarios de enlace para cuestiones ambientales, inclusive el seguimiento de asuntos relacionados con la CLD.
10. La ONURS es la principal dependencia del PNUD encargada de promover el desarrollo de las tierras secas en los países afectados y de incorporar las cuestiones relativas a las tierras secas a los demás programas e iniciativas del PNUD. La ONURS administra el Fondo Fiduciario de Lucha contra la Desertificación y la Sequía. Desde 1995 se han movilizad o 18 millones de dólares de los EE.UU. para aplicar la CLD. Hasta la fecha, se han beneficiado de la ayuda financiera y técnica para la aplicación de la CLD a nivel regional y subregional más de 50 países afectados en que se ejecutan programas del PNUD. Además, la ONURS apoya aspectos temáticos clave como la preparación para casos de sequía y mitigación de la sequía, los Sistemas de Información Ambiental y la incorporación de una perspectiva de género orientada a fortalecer el papel de la mujer.
11. El PNUD interviene mediante varios instrumentos más: los programas del PNUD en los países (Marcos para la Cooperación con los Países) y el mecanismo de coordinación de todo el sistema de las Naciones Unidas, es decir, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo; la ayuda a los países menos adelantados a preparar los documentos para sus mesas redondas y los informes sobre desarrollo humano. Además de los programas por países del PNUD y la ayuda que presta por conducto de la ONURS, hay una serie de programas y fondos especiales cuyas actividades incluyen objetivos de desarrollo de las tierras secas, como: el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) del PNUD, el programa de pequeños subsidios del PNUD/FMAM, Capacidad 21, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), y otros. En su apoyo a la aplicación de la CLD, el PNUD/ONURS colabora con instituciones como el PNUMA, la FAO, el Banco Mundial, el

Mecanismo Mundial, la secretaría del FMAM y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales. El informe del PNUD incluye consideraciones acerca de los principales problemas de los países.

12. En Asia, el PNUD apoya el desarrollo de las tierras secas en más de 22 países por medio de sus diversos programas e iniciativas ya mencionados. En Asia occidental, el PNUD/ONURS ha iniciado un programa (de 1,8 millones de dólares de los EE.UU.) para ayudar a que se aplique la CLD en Argelia, Jordania, el Líbano, Marruecos, la República Árabe Siria, el Yemen y el Territorio Palestino. En los programas por países del PNUD se han destinado 1,2 millones de dólares de los EE.UU. a la asistencia para la aplicación de la CLD en la República Islámica del Irán y 237.662 dólares para la República Árabe Siria. El PNUD/ONURS también apoya el proceso del Programa de acción subregional (PASR) del Asia occidental.

13. En Asia central y oriental, el PNUD/ONURS ha apoyado el desarrollo de las tierras secas en China, la India, Mongolia y el Pakistán. En los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) el PNUD/ONURS ha prestado apoyo técnico y financiero a los mecanismos del programa de acción nacional (PAN) en Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán. Se ha dedicado especial atención a la participación de los principales interesados, inclusive el fomento de la capacidad de las comunidades locales y de las organizaciones no gubernamentales en cuanto se refiere a la CLD. El PNUD es un socio en el mecanismo del programa de acción regional (PAR), y en especial ofrece ayuda para la vigilancia y la evaluación y para la definición de indicadores.

14. Varios de los programas y dependencias del PNUD han apoyado actividades de desarrollo de las tierras secas en Asia y América Latina y el Caribe. El PNUD apoya el desarrollo de las tierras secas en más de 19 países de esa región por medio de distintos programas e iniciativas, incluidos los programas por países, como se ha indicado anteriormente. En América del Sur, el PNUD/ONURS ha prestado asistencia técnica y financiera a los mecanismos del PAN en la Argentina, Bolivia, el Brasil, Chile, la República Dominicana, el Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, el Paraguay y el Perú, colaborando en algunos de estos países con el Banco Interamericano de Desarrollo. En México, el PNUD/ONURS ha prestado asistencia técnica y financiera para la sensibilización, el fomento de capacidades de la sociedad civil y la incorporación de la perspectiva de género en el proceso del PAN. También es importante el programa especial orientado a los pequeños Estados insulares del Caribe. Se ha prestado asistencia a la movilización innovadora de recursos como la conversión de la deuda en los mecanismos del PAN. Para reforzar y completar dichos mecanismos, el PNUD/ONURS ha apoyado financiera y técnicamente los mecanismos de los PASR del Chaco y Puna. El PNUD/ONURS también ayudó a la secretaría de la CLD a preparar y organizar una conferencia subregional y cinco conferencias regionales para América Central y el Caribe.

Fondo de Población de las Naciones Unidas

15. Al ser el principal organismo de las Naciones Unidas en materia de población que se encarga del seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (ICPD+5) y en su calidad de coordinador de los asuntos de población/demografía en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) y del seguimiento de la aplicación del Programa 21, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) ha tratado de aplicar planteamientos holísticos de la integración de la población con

las estrategias de desarrollo, la mejora de la salud sexual y reproductiva y una mejor defensa de los derechos reproductivos y la equidad e igualdad entre los sexos para conseguir un entorno social favorable que sea sostenible y tenga como prioridad la erradicación de la pobreza.

16. La ayuda del FNUAP para fortalecer la capacidad nacional de desarrollo sostenible y de abordar los problemas ambientales y de población se presta principalmente por medio de programas por países que incluyen factores para mejorar la planificación de políticas, los servicios y las actividades de promoción. Para acercarse a las metas y los objetivos en estas áreas interrelacionadas de la ICPD+5, la CNUMAD y la CLD, el FNUAP trabajó en estrecha colaboración con los asociados del sistema de las Naciones Unidas en las oficinas mundiales y regionales y por intermedio de los foros interinstitucionales y los programas conexos de diversas organizaciones de las Naciones Unidas.

17. Se ha prestado asistencia a nivel de país y de región en apoyo de una planificación holística y de la capacidad de análisis, y especialmente en favor de la sostenibilidad a largo plazo, a las comisiones regionales, las instituciones de formación y las iniciativas y consorcios con ámbitos de acción definidos, como la vulnerabilidad alimentaria y la ordenación forestal, para destacar las relaciones recíprocas entre la población y el desarrollo sostenible, que incluyen el medio ambiente, el agua y la desertificación.

Universidad de las Naciones Unidas

18. En su informe, la UNU recordó en particular sus actividades en la región de Asia, incluida la creación de una red de académicos, investigadores y científicos que se ocupan de los problemas de degradación de las tierras, en colaboración con el Centro Internacional de Investigaciones Agrícolas en Zonas Áridas (ICARDA), la FAO, la secretaría de la CLD, el PNUMA y la UNESCO. En este marco, se ha organizado desde 1998 una serie de seminarios y están previstos otros durante los años 2000 y 2001.

Programa Mundial de Alimentos (PMA)

19. En su informe, el PMA destacó que sus actividades de apoyo a la lucha contra la desertificación en América Latina y el Caribe de 1994 a 2000 beneficiaron en total a cerca de 200.000 personas. Dichas actividades comprendieron, entre otras cosas, la ayuda de emergencia a las familias afectadas por El Niño o por el huracán Mitch, así como la ayuda para mejorar la seguridad alimentaria de las familias rurales pobres de las zonas áridas. Los proyectos tienen componentes de conservación de suelos y de reforestación, así como de rehabilitación agrícola y de prevención de las inundaciones y la sequía.

20. Entre las actividades del PMA en Asia occidental se contaron el apoyo a la participación en la mejora de la tierra, la reforestación, la ordenación sostenible de pastos, y el desarrollo de actividades económicas que combinen el aumento de los ingresos de los pobres rurales con la conservación del medio ambiente.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

21. El apoyo de la FAO a la aplicación de la CLD en la región de Asia y el Pacífico se centró principalmente en prestar ayuda técnica a los programas nacionales, en particular en China y en

la República Islámica del Irán, y a las redes de programas temáticos regionales (RPT1, RPT2 y RPT3). Además, la FAO siguió realizando muchas actividades relacionadas directamente con la lucha contra la desertificación, como 20 proyectos sobre el terreno orientados principalmente a la conservación de suelos, el aprovechamiento del agua y la agrosilvicultura, colaborando estrechamente con las principales instituciones nacionales, regionales e internacionales interesadas. La FAO también facilitó asistencia técnica a las redes regionales, desarrolló programas de formación y preparó varias publicaciones técnicas.

22. En la región de Asia occidental (Cercano Oriente y norte de África), los programas locales de la FAO consistieron en casi 100 proyectos y programas, incluidos proyectos regionales (multinacionales) en 15 países, de los que un tercio se ejecutó a nivel nacional. La FAO también apoyó las iniciativas de los países de vincular a los países Partes en la CLD (anexo IV) con otros países mediterráneos. Dichas iniciativas, entre otras cosas, comprenden los esfuerzos por mejorar la sinergia entre tres instrumentos de las Naciones Unidas (la CLD, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCC)).

23. El apoyo de la FAO a la aplicación de la CLD en la región de América Latina y el Caribe consistió principalmente en la prestación de ayuda técnica a programas nacionales en Bolivia, Chile, México, el Perú y a las redes regionales que se ocupan de problemas de desertificación; la realización de un estudio de instituciones y redes, en colaboración con el PNUMA; la preparación de una base de datos sobre las tecnologías útiles para controlar la desertificación; y la preparación de publicaciones técnicas y de cursos de formación. La FAO facilitó ayuda técnica a reuniones regionales organizadas por la secretaría de la CLD y otras organizaciones de las Naciones Unidas e intergubernamentales y prosiguió sus actividades relacionadas directamente con la lucha contra la desertificación, que incluían 29 proyectos.

24. El apoyo de la FAO a la CLD incluyó la ayuda al Mecanismo Mundial, a la secretaría de la CLD y al Comité de Ciencia y Tecnología (CCT). La FAO estableció un grupo de trabajo interdepartamental especial sobre la desertificación para armonizar el apoyo de la FAO al proceso de aplicación de la CLD. Este grupo empezó a compilar los datos estadísticos disponibles sobre las tierras secas, creó un sitio en la Web sobre la desertificación, participó en debates sobre parámetros de referencia e indicadores y preparó el borrador de una "evaluación general de la desertificación". En cuanto a las disposiciones institucionales, la FAO y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) firmaron un memorando de entendimiento. La FAO firmó asimismo un memorando de cooperación con la secretaría de la CLD.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

25. La UNESCO lleva a cabo sus actividades de lucha contra la desertificación en sus esferas de competencia, y especialmente en las de la educación y la ciencia. Con apoyo de Italia y de Suiza, y en estrecha colaboración con la secretaría de la CLD, la UNESCO está preparando juegos de material pedagógico sobre la lucha contra la desertificación destinados a maestros de escuelas primarias, y especialmente a los de los países afectados por la desertificación. En estos juegos de educación ecológica se incluyen estudios de casos reales basados en las experiencias de países Partes afectados por la desertificación en todo el mundo, que han sido comunicadas a la UNESCO y a la CLD por funcionarios de enlace nacionales, organizaciones no

gubernamentales y otras partes interesadas acreditadas. Los juegos se producirán en español, francés e inglés.

26. Por lo que respecta a la ciencia, la UNESCO, la secretaría de la CLD y los países Partes afectados por la desertificación cooperan en el fomento de la capacidad científica necesaria en los países para conseguir un desarrollo eficaz de la Convención. Esto incluye, entre otras cosas, el fomento de la capacidad en forma de cursos de capacitación, estudios sobre el terreno y cátedras universitarias de la UNESCO, como la que hay en la Universidad de Yarmouk (Jordania) dedicada a la desertificación. Se hace hincapié en la conservación *in situ* y en el enfoque de ecosistemas que está elaborando el Convenio sobre Diversidad Biológica. Estas actividades se llevan a cabo especialmente en zonas adyacentes a zonas protegidas, como zonas de amortiguamiento y transición de reservas de la biosfera en el marco del "Programa intergubernamental sobre el hombre y la biosfera (MAB)" y lugares registrados en la lista de la Convención para la protección del patrimonio mundial, cuyos servicios de secretaría proporciona la UNESCO.

27. El problema de la ordenación de los recursos hídricos en las tierras secas se aborda en el Programa Hidrológico Internacional (PHI) de la UNESCO con el objetivo de garantizar una utilización sostenible de los recursos de agua potable. Los medios tradicionales de retención y recuperación de aguas, así como otras formas de conocimientos y prácticas tradicionales para luchar contra la desertificación, son objeto de varios programas científicos de la UNESCO, en especial del PHI, el Programa MAB y el programa sobre gestión de transformaciones sociales. Los resultados que se obtengan beneficiarán directamente a los países afectados por la desertificación y la sequía.

Organización Meteorológica Mundial

28. Desde 1994, la OMM ha organizado/copatrocinado diversas actividades en apoyo de la aplicación de la CLD. El 13º Congreso Meteorológico Mundial (Ginebra, mayo de 1999) expresó además su apoyo a la colaboración permanente y a la realización de actividades de apoyo a la Convención, incluida la prestación de apoyo científico y técnico apropiado.

29. La lucha contra la sequía y la desertificación tiene alta prioridad en los planes a largo plazo de la OMM, en particular en el marco del Programa de Meteorología Agrícola, el Programa de Hidrología y Recursos Hídricos y el Programa de Cooperación Técnica. La OMM sigue promoviendo activamente la participación de los servicios meteorológicos e hidrológicos nacionales, de los centros meteorológicos regionales y subregionales y de otros órganos en el mejoramiento de las redes meteorológicas e hidrológicas y de las estrategias de observación sistemática, intercambio y análisis de datos, y control de las sequías; en la asistencia en la transferencia de conocimientos y tecnología; y en el fortalecimiento y la intensificación de las investigaciones sobre las interacciones entre el clima, el régimen hidrológico y la desertificación. Además, en el 12º período de sesiones de la Comisión de Meteorología Agrícola (CAgM-XII) se examinaron los artículos pertinentes de la Convención y se estableció un grupo de trabajo encargado de evaluar el impacto de la desertificación, las sequías y otros fenómenos meteorológicos extremos, para que asesorara, entre otras cosas, sobre cuestiones relacionadas con la aplicación de la CLD.

30. Dentro de este marco, la OMM participó en el consorcio de miembros aprobado por la COP 1 con el objetivo de llevar a cabo un estudio y una evaluación de las redes, instituciones, organismos y órganos existentes, y también en varias reuniones regionales e interregionales.

31. El apoyo de la OMM a la aplicación de la CLD incluye una contribución financiera de 20.000 francos suizos a la preparación de informes nacionales por países Partes afectados de Asia, América Latina y el Caribe y Europa oriental. La OMM también contribuyó a actividades de fomento de la capacidad en la elaboración de programas de acción nacionales y a campañas de información y sensibilización, mediante sus propias publicaciones y la ayuda a la reproducción de documentación informativa de la CLD. La OMM también siguió adscribiendo un experto de categoría superior a la secretaria de la CLD y contribuyó a la contratación de un funcionario del cuadro de servicios generales en apoyo de las actividades de dicha secretaria.

32. Las actividades en Asia, América Latina y el Caribe y en otros países afectados comprenden varios seminarios y talleres en los planos nacional, regional e interregional, apoyados y/o organizados por la OMM con el objetivo especial de llegar a un enfoque integrado de la prevención y mitigación de los desastres ambientales.

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

33. La ONUDI destaca que sus actividades sólo guardan una relación indirecta con la lucha contra la desertificación. Por ejemplo, la creación de puestos de trabajo en zonas rurales puede tender a reducir la intrusión al favorecer asentamientos más permanentes; el aumento de los ingresos rurales podría tender a propiciar medidas encaminadas a sustituir la leña, en tanto que principal fuente de combustible doméstico para cocinar, por otras alternativas más sostenibles ecológicamente. Podrían aplicarse procesos semejantes a utilizaciones más sostenibles de otros recursos naturales.

B. Organizaciones intergubernamentales

Comunidad Europea

34. La CE financió proyectos relacionados con la degradación de las tierras y la desertificación en regiones distintas de África por un monto total aproximado de 83 millones de euros. La mayor parte de estas actividades van de la estabilización y regeneración de suelos a la gestión de recursos hídricos, la reforestación y la capacitación. No se prestó apoyo directo a la elaboración o ejecución de programas de acción nacionales y regionales por no haberse recibido ninguna solicitud directa a estos efectos. En el informe se destaca que todas las actividades se han realizado y se están realizando de conformidad con los principios enunciados en la Convención y especialmente en lo tocante al método de acción desde la base, la participación de organizaciones no gubernamentales y comunitarias y el fortalecimiento del papel de la mujer.

35. En los últimos 20 años, y en el plano bilateral o regional, 30 países de Asia y América Latina y 11 del Mediterráneo meridional y oriental han firmado acuerdos de asociación con la Comunidad Europea. En ellos se prevé, entre otras cosas, la cooperación en materia de desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente. Existen instrumentos de financiación correspondientes: fondos ALA para Asia y América Latina y fondos MEDA para el Mediterráneo (mencionados colectivamente como ALA-MED), por un monto aproximado

de 295 millones de euros en el período de 1990 a 1999. También se dispone de otros renglones presupuestarios, sobre todo para la promoción del desarrollo sostenible en países en desarrollo o para programas concretos como LIFE y TACIS en el Mediterráneo y en las repúblicas de Asia central.

36. La cooperación científica y tecnológica con países que no pertenecen a la Unión Europea se centró, entre otras cosas, en la conservación y la utilización sostenible de los recursos naturales. Desde 1990 ha habido más de 70 proyectos de investigación relacionados con los países en desarrollo, muchos de ellos en Asia, América Latina y el Mediterráneo. Además, todas las regiones del mundo se benefician de proyectos coordinados de investigación ejecutados directamente por la Comisión Europea por intermedio de su Centro Común de Investigación (CCI) en el Instituto de Aplicaciones Espaciales de Ispra (Italia). Estas actividades se concentran en la utilización de imágenes recibidas de satélites con fines de vigilancia y gestión ambiental. Muchas de ellas guardan una relación directa con cuestiones de desertificación.

37. Desde finales del decenio de los ochenta la cooperación para el desarrollo de la CE en Asia ha tenido elementos ambientales, particularmente la reforestación, la mejor gestión de los recursos forestales y las medidas de prevención de incendios. Desde los comienzos del decenio de los noventa se han cofinanciado diez proyectos en las tierras secas con los gobiernos respectivos en el marco de los acuerdos ALA, principalmente en la India.

38. Las intervenciones de la Comunidad en Asia central y oriental y en el Pacífico se han centrado en la gestión de los recursos hídricos y en el mejoramiento de la productividad agrícola. En Asia sudoriental la Comunidad se ha interesado por la adopción de medidas de prevención de incendios. Entre 1992 y 1999 se afectaron unos 144 millones de euros a proyectos de lucha contra la desertificación en Asia.

39. En América Latina se han financiado dos proyectos, en el marco de los principales fondos ALA y por un costo total de 17 millones de euros, sobre programas de desarrollo rural integrado en Chile y producción agrícola de pequeños productores rurales en Nicaragua. Durante el período de 1990 a 1999 se han financiado, por un monto ligeramente inferior a 6 millones de euros, ocho proyectos más, relacionados con la lucha contra la desertificación en América Latina, en el marco de los renglones presupuestarios de Medio Ambiente y Bosques Tropicales.

40. La suma total afectada a proyectos sobre desertificación y biodiversidad en el Mediterráneo ascendió a unos 130 millones de euros aproximadamente. En los últimos diez años se han financiado 24 proyectos que se concentran en la gestión de los recursos hídricos y la teleobservación en el Mediterráneo meridional y oriental. Se prestó apoyo a una red de universidades que estaban realizando estudios de investigación o actividades de capacitación en la ordenación de zonas áridas ecológicamente vulnerables (proyecto Med campus). En 1999 se puso en marcha un programa regional para Asia occidental, a un costo de 4 millones de euros, con el objetivo de luchar contra la degradación de los recursos naturales y la desertificación.

41. En noviembre de 1997 se puso en marcha un programa de acción ambiental con prioridad a corto y medio plazo para la región. Tiene cinco esferas prioritarias, una de las cuales guarda relación con la lucha contra la desertificación. En 1999 se asignaron 810.310 euros con cargo a este programa para luchar contra la desertificación.

42. La Comunidad Europea ha aportado 60.000 euros a la secretaría de la CLD con destino a la organización de un cursillo en Bruselas sobre degradación de las tierras y desertificación en Europa central y oriental.

Fondo para el Medio Ambiente Mundial

43. El informe del FMAM se refiere a la ejecución del plan de acción sobre degradación de las tierras y fue presentado al Consejo del FMAM en mayo de 2000. Contiene un resumen de los progresos que el FMAM, sus organismos de ejecución y otros asociados han realizado en la aceleración de la elaboración y ejecución de proyectos elegibles para ser financiados por el FMAM en materia de prevención y control de la degradación de las tierras en África, Asia y América Latina y el Caribe, en respuesta a una petición del Consejo a la secretaría y a los organismos de ejecución a los efectos de que ayuden a los países a preparar propuestas de proyectos en las esferas principales de acción del FMAM que incluyan medidas de lucha contra la degradación de las tierras y que sean compatibles con el plan de acción. El informe abarca un período de tres meses y en él se indican las medidas que se están adoptando para acelerar las actividades ya iniciadas, el desarrollo de capacidad adicional para ejecutar el plan de acción, la incorporación de cuestiones de degradación de las tierras en los programas de los organismos de ejecución y el desarrollo de nuevas asociaciones para hacer frente de manera más eficaz a las cuestiones relacionadas con la degradación de las tierras.

44. La secretaría del FMAM ha creado un nuevo equipo de gestión de programas relativos a tierras y recursos hídricos que, entre otras cosas, supervisará el desarrollo de actividades relacionadas con la degradación de las tierras. Los nuevos programas operacionales sobre gestión integrada de ecosistemas y el programa operacional propuesto sobre conservación de la biodiversidad importante para la agricultura también ampliarán las oportunidades de que los países aborden de modo más eficaz las cuestiones relacionadas con la degradación de las tierras. Una vez aprobado el plan de acción en diciembre de 1999, la secretaría del FMAM está participando activamente, entre otras cosas, en un diálogo con el Mecanismo Mundial de la Convención de Lucha contra la Desertificación y con el PNUMA sobre el desarrollo de actividades en materia de degradación de las tierras, en la medida en que guardan relación con las esferas principales de acción del FMAM en África occidental.

45. En el informe se incluye una lista actualizada de proyectos financiados por el FMAM aprobados en 1999 que tienen elementos relacionados con la degradación de las tierras en África, Asia, América Latina y el Caribe y Europa oriental. Se incluye también una síntesis de las medidas adoptadas por cada organismo de ejecución respecto de sus actividades individuales de ejecución del plan de acción, concentrándose en hacer operacionales los vínculos entre la degradación de las tierras y las esferas principales de acción del FMAM; fortalecer las políticas oficiales y conseguir un entorno propicio para ocuparse de la degradación de las tierras; y conseguir la participación de las principales partes interesadas y potenciar la función catalizadora del FMAM en la movilización de recursos adicionales para actividades de lucha contra la degradación de las tierras mediante asociaciones sustantivas.

C. Organizaciones no gubernamentales

Arbeitsgruppe Desertifikation

46. Arbeitsgruppe Desertifikation es la red alemana de organizaciones no gubernamentales que se ocupan de la desertificación. Entre sus 38 miembros figuran organizaciones no gubernamentales, organizaciones del sector privado e instituciones científicas, y han realizado actividades encaminadas a mejorar la cooperación estratégica entre agentes alemanes; ejecutar proyectos experimentales en África para estimular el intercambio de información, la programación y el establecimiento de redes; hacer investigaciones sobre la cubierta vegetal y la superficie del suelo en el Sáhara; y promover la utilización de tecnologías adecuadas.
